



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 03/2023 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023.

VALPARAÍSO, 27 04-05-2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°03-2023 celebrada con fecha 27 de abril de 2023 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°03-2023 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 27 de abril de 2023, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el



Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°03-2023 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 27 de abril de 2023 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9351	PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES CUENCA DEL LAGO RANCO III PARTE	CORPORACIÓN CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65032497-8	192.827.600 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
9722	TALLERES ARTÍSTICO INCLUSIVOS CON ENFOQUE TERAPÉUTICO	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	13.299.346 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
10346	ESCUELA DE DANZA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	44.083.922 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10748	GIRA ESPAÑA ANTUMAPU INTERNACIONAL 2023	AGRUPACIÓN FOLKLORICA ANTUMAPU HISTÓRICO	65122876-K	13.940.572 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10962	PRIMERA BIENAL DE ARQUITECTURA RURAL TARAPACÁ	FUNDACIÓN BARCO	53334342-2	203.532.035 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10974	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2023	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	18.151.693 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
10996	CURSO DE DISEÑO DE PRODUCTOS CON TÉCNICA DE CESTERÍA EN ADUJA	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	20.778.247 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11038	¡VIVA LA MÚSICA!	FUNDACIÓN PIANOS PARA CHILE	65083009-1	27.673.796 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	8 (OCHO MESES)
11041	POTENCIAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	65605970-2	82.689.427 (OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)
11047	PROYECTO DE DIVULGACIÓN PALEONTOLÓGICA: HUELLAS DINOSAURIOS-HUATACONDO.-	FUNDACIÓN PROPALCO	65216511-7	70.284.202 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
11078	TALLER DE MANUALIDADES Y ARTESANÍAS LOCALES	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	19.935.799 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
11079	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PROA 2023-2024	CORPORACIÓN PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	95.032.689 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	8 (OCHO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11080	MONUMENTO DE MUJER, UN HOMENAJE A LAS MUJERES DE CHILE	FUNDACIÓN ANTENNA	65117929-7	361.846.303 (TRESIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11082	DOCUMENTAL HÉCTOR NOGUERA	CORPORACIÓN TEATRO CAMINO	65235730-K	78.634.629 (SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	7 (SIETE MESES)
11085	LIBRO IMPRESO ITINERARIO DE LA ACUARELA: CHILE 250 AÑOS	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65116194-0	19.172.405 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11094	FUNCIONAMIENTO Y PARTE CORPORACIÓN CUENCA DEL LAGO RANCO	CORPORACIÓN CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65032497-8	153.071.173 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
11097	PRODUCCIONES MUSICALES PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	65119071-1	109.459.736 (CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11098	LARGOMETRAJE DOCUMENTAL "1100 FOTOGRAFÍAS DE UN MUNDIAL IMPOSIBLE"	FUNDACIÓN 11	65213798-9	245.008.639 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11100	MÚSICA Y MAS EN TU PLAZA.-2º VERSIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	462.926.180 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
11105	MAPPING Y LUZ - SANTIAGO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	1.569.363.575 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11113	CAPACITACIÓN MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2023 - FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	65070979-9	18.473.684 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11119	TARAPACÁ, MOSAICO DE ARTE Y CULTURA	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	49.445.899 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11121	REEDICIÓN LIBROS CASAS PATRIMONIALES "CAMPUS EN EL CENTRO HISTÓRICO" UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	73923400-K	50.783.207 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
11124	CORO CIUDADANO OCHAGAVÍA	ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE	65146265-7	18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS)	5 (CINCO MESES)
11129	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN DE TALCA 2022	FUNDACION SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	13.800.001 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11138	LA BASURA NO EXISTE	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	44.879.717 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)
11146	DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA EL MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	49.870.520 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	8 (OCHO MESES)
11148	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS A TRAVÉS DE SU PATRIMONIO Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	65170323-9	650.660.804 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
11151	BIENAL DE ARTE TEXTIL CONTEMPORÁNEO	FUNDACIÓN BAT ARTE TEXTIL CONTEMPORÁNEO CHILE	65221894-6	115.448.115 (CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11154	TALLERES DE MÚSICA EN COLORES ESCUELA DIFERENCIAL HUMBERTO ARANDA	FUNDACIÓN COMPARTE	65087015-8	22.405.005 (VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
11155	BECA DE ARTE 2023-2024	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	226.959.062 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11158	MONTAJE TEATRAL MATERIAL LA LECCIÓN PÚBLICO GENERAL	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	21.434.118 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
11160	WORLD PRESS PHOTO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	73213000-4	78.972.979 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11169	CANTA TU SUEÑO 2023	CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CIENTÍFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65182883-K	396.714.591 (TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
11180	TEATRO REGIONAL DEL MAULE 2023	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65560740-4	640.020.303 (SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11185	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ANTÁRTICA21	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	86.003.872 (OCHENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
11186	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTAL; BANDA Y ORQUESTA INFANTIL	FUNDACIÓN FILARMÓNICA DE COQUIMBO	65191844-8	15.042.509 (QUINCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11187	FIGURA Y FONDO 2023	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	43.180.447 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11191	CICLO DE CONCIERTOS DE CÁMARA 2023	INSTITUTO CHILENO ALEMÁN DE CULTURA DE CONCEPCIÓN GOETHE ZENTRUM	71435000-5	11.946.826 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
11196	OPERACIÓN 2023	FUNDACIÓN RUINAS DE HUANCHACA	65840050-9	350.578.210 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
11204	PROGRAMA DE EDUCACIÓN MUSICAL, ARTÍSTICA Y EMOCIONAL PARA COMUNIDADES DEL ALTIPLANO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ORQUESTA DE NIÑOS DEL ALTIPLANO	65569960-0	132.495.172 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
11209	FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL PAPAGENO, CAPACITACIÓN MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS 2023	FUNDACION CULTURAL PAPAGENO	65070979-9	17.238.231 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
11215	ACTIVIDADES CULTURALES 2023	FUNDACIÓN REVITAL	65122621-K	12.546.119 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
43	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10518	96 ANIVERSARIO CAMBIO DE NOMBRE OFICINA SALITRERA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	98.808.080 (NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
10777	ADULTOTERAPIA	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	23.207.574 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
11027	ACADEMIA DE ARTES Y TURISMO CULTURAL MEJILLONES	FUNDACION DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	65219307-2	152.639.111 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11063	CLASES DE DANZA "LIBERACIÓN EMOCIONAL"	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	26.849.914 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS)	7 (SIETE MESES)
11064	PÁGINA WEB, IDENTIDAD DE MARCA Y REDES SOCIALES	LUZ FUNDACIÓN	65221538-6	25.787.846 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
11071	LIBRO FAUNA	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO- FUNDACION LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	208.756.715 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
11163	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2023 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	104.509.130 (CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
11208	ENCUENTROS DE IMPACTO	FUNDACIÓN MUJER IMPACTA	65145043-8	324.772.944 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8	PROYECTOS				

Condiciones:



- 1) **Proyecto folio N° 10518: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario aclare los gastos en Premios, si se entregará dinero u otro tipo de incentivo y, asimismo, para el gasto en el Show de cierre, se explique a que se refiere y acompañe cotizaciones para la contratación o selección de la productora, lo que permitirá comprender de mejor manera los fundamentos de estos gastos, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 2) **Proyecto folio N° 10777: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario fusione este proyecto con el folio N° 11063 presentado por la misma entidad, unificando presupuestos y desglosando en detalle el público objetivo y cumplimiento de la retribución cultural de la actividad, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 3) **Proyecto folio N° 11027: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario modifique el presupuesto del proyecto en el sentido de eliminar el ítem de gasto referido al pago de finiquitos laborales, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 4) **Proyecto folio N° 11063: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario fusione este proyecto con el folio N° 10777 presentado por la misma entidad, unificando presupuestos y desglosando en detalle el público objetivo y cumplimiento de la retribución cultural de la actividad. Así como, incorporar como medios probatorios de su retribución cultural la lista de asistentes a las actividades realizadas, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 5) **Proyecto folio N° 11064: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) Revisar el título del proyecto, ii) mejorar su descripción, y (iii) reestructurar el presupuesto para que sea coherente con el proyecto que pretende realizar. Así mismo, de requerirse, se adecue su retribución cultural, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 6) **Proyecto folio N° 11071: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar el costo de la impresión de los libros tales como cotizaciones, presupuestos u otros. Asimismo, en la retribución cultural, incorporar el criterio de Comité aprobado en sesión n°09-2022, indicando el destino del cien por ciento de los libros, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 7) **Proyecto folio N° 11163: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario acompañe un nuevo Plan de Gestión prospectivo que contenga las actividades que se proyectan realizar para este año, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
 - 8) **Proyecto folio N° 11208: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar tanto los aspectos culturales del proyecto como la retribución cultural del mismo, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9604	"EN CADA RINCÓN DE MI REGIÓN"	FUNDACIÓN IRIS	65195277-8	73.793.392 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10803	LA BICICLETA CULTURA ENTRE RUEDAS	INSULARES FILMS SPA	76938658-0	301.677.472 (TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
11123	LA REINA A TODO COLOR	FUNDACIÓN SITADEL	65164768-1	18.007.882 (DIECIOCHO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11130	SIMPOSIO DE ESCULTURA EN PIEDRA: "REVIVE BARRIO BELLAS ARTES - LASTARRIA".	ASOCIACIÓN BELLAS ARTES A.G.	53314249-4	60.089.056 (SESENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
11159	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO COMUNA DE PANGUIPULLI 2023	CORPORACIÓN DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65027784-8	164.605.074 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS)	8 (OCHO MESES)
11194	CORTO ANIMADO "PATITAS"	JAVIERA ANTONIA LÓPEZ LEAL	21150681-4	127.248.276 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
6	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 9604: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se 10803acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 2) **Proyecto folio N° 10803: Rechácese** el proyecto Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
 - 3) **Proyecto folio N° 11123: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se 10803acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 4) **Proyecto folio N° 11130: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario, de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
 - 5) **Proyecto folio N° 11159: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se 10803acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
 - 6) **Proyecto folio N° 11194: Rechácese** el proyecto Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4147	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA VESPUCCIO	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	338.760.620 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4147	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA VESPUCCIO	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	351.704.946 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4148	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	343.730.060 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4148	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TRÉBOL	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	347.566.282 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)		2017-05-12	850
A.Donde dice:	4149	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA NORTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	348.823.736 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4149	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA NORTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	351.513.026 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL VEINTISEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4150	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA ANTOFAGASTA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	344.239.856 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4150	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA ANTOFAGASTA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	345.079.254 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4151	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	336.040.280 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4151	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA TOBALABA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	342.943.821 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4152	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LOS ANGELES	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	338.100.092 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4152	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA LOS ANGELES	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	353.875.913 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS)			
A.Donde dice:	4162	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA EGAÑA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	362.783.492 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
B.Debe decir:	4162	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA EGAÑA	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	363.553.363 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-05-12	850
A.Donde dice:	4161	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA BIOBÍO	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	370.581.960 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-11-13	2216
B.Debe decir:	4161	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA BIOBÍO	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	371.160.023 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL VEINTITRÉS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-11-13	2216
A.Donde dice:	4978	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA DOMINICOS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	434.299.992 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-11-13	2216
B.Debe decir:	4978	BIBLIOTECA VIVA® - ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA DOMINICOS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	434.680.104 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-11-13	2216
A.Donde dice:	5501	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	336.040.280 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-04-20	163
B.Debe decir:	5501	BIBLIOTECA VIVA® ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA PÚBLICA MALL PLAZA SUR	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	340.724.328 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)		2018-04-20	163
A.Donde dice:	7951	LA MISIÓN DE GABITO	FUNDACION EN EL ATRIO	65.078.983-0	20.057.666 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)	2019-12-03	2562
B.Debe decir:	7951	LA MISIÓN DE GABITO	FUNDACION EN EL ATRIO	65.078.983-0	20.057.666 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)	2019-12-03	2562
A.Donde dice:	8177	VIVA LEER - CUENTOS DIGITALES	FUNDACION CULTURAL ENTRELINEAS	65.190.148-0	829.256.428 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-01-29	3



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)			
B.Debe decir:	8177	VIVA LEER - CUENTOS DIGITALES	FUNDACION CULTURAL ENTRELINEAS	65.190.148-0	820.147.135 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	10706	EXPOSICIÓN ARTE TEXTIL DEL ÁREA SUR ANDINA	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	486.700.122 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	10706	EXPOSICIÓN ARTE TEXTIL Y EXPOSICIÓN REPARACIONES	FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO)	70.612.800-K	486.700.122 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	65.361.470-5	31.891.068 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	65.361.470-5	31.891.068 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9357	RESTAURACIÓN DE CASONA EN CHÉPICA PARA NUEVA SEDE DEL CANTO A LO DIVINO	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	461.347.802 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9357	RESTAURACIÓN DE CASONA EN CHÉPICA PARA NUEVA SEDE DEL CANTO A LO DIVINO	CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	461.347.802 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-08-05	26
B.Debe decir:	10222	BECA FUNDACIÓN ACTUAL MAVI, VERSIÓN 3	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	70.234.593 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2021-08-05	26
A.Donde dice:	6519	FUNCIONAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	255.906.100 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-09-03	32
B.Debe decir:	6519	FUNCIONAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65.774.570-7	148.177.828 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-09-03	32



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					PESOS)			
A.Donde dice:	9558	STAND UP WEB SUPER INCLUSIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPAÑAME	65.185.952-2	36.147.555 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9558	STAND UP WEB SUPER INCLUSIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPAÑAME	65.185.952-2	46.486.975 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9632	LIBRO "LA ESCALERA: SÍMBOLO DE LA CALETA EL PIOJO" (NIEBLA, VALDIVIA)	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	17.453.549 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-01	43
B.Debe decir:	9632	LIBRO "LA ESCALERA: SÍMBOLO DE LA CALETA EL PIOJO" (NIEBLA, VALDIVIA)	FUNDACION SAN JORGE	65.050.508-5	7.783.326 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	9824	TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN TORNO A LA LECTURA DE LIBROS CLÁSICOS	FUNDACION ENTRE PARES	65.098.248-7	55.292.547 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-01	43
B.Debe decir:	9824	TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN TORNO A LA LECTURA DE LIBROS CLÁSICOS	FUNDACION ENTRE PARES	65.098.248-7	55.292.547 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)	2021-12-01	43
A.Donde dice:	9818	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ANTARTICA21	FUNDACION ANTÁRTICA 21	65.195.675-7	127.854.751 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-01-27	1
B.Debe decir:	9818	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ANTARTICA21	FUNDACION ANTÁRTICA 21	65.195.675-7	122.517.149 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-01-27	1
A.Donde dice:	9885	FUNCIONAMIENTO 2022	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	180.003.388 (CIENTO OCHENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-01-27	1
B.Debe decir:	9885	FUNCIONAMIENTO 2022	FUNDACION ACTUAL	65.154.798-9	180.003.388 (CIENTO OCHENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2022-01-27	1
A.Donde dice:	10013	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE BIBLIOMÓVILES Y BIBLIOTECAS COMUNALES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	69.046.367 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	10013	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD DE BIBLIOMÓVILES Y BIBLIOTECAS COMUNALES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	69.046.367 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	10035	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACIÓN DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65.027.784-8	211.888.747 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	10035	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	CORPORACIÓN DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI	65.027.784-8	211.988.747 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	8668	REVISIÓN, COMPLETACION Y REEDICIÓN DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.078.421 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	8668	REVISIÓN, COMPLETACION Y REEDICIÓN DE LA OBRA "HISTORIA DEL EJERCITO DE CHILE"	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70.827.300-7	117.079.140 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	9834	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2022	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65.679.000-8	71.802.322 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	9834	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA. FITZA 2022	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65.679.000-8	71.802.322 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2022-05-06	15
A.Donde dice:	10316	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN MUSICARTE	FUNDACION DE ARTES ESCÉNICAS MUSICARTE	65.145.311-9	39.369.153 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)	2022-07-25	34
B.Debe decir:	10316	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN MUSICARTE	FUNDACION DE ARTES ESCÉNICAS MUSICARTE	65.145.311-9	50.819.919 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2022-07-25	34
A.Donde dice:	9509	OBRA PICTÓRICA "LA HISTORIA DE LOTA" DE MARIO TORAL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	142.185.270 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-09-08	44
B.Debe decir:	9509	OBRA PICTÓRICA "LA HISTORIA DE LOTA" DE MARIO TORAL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	142.185.270 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-09-08	44
A.Donde dice:	10467	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	135.356.194 (CIENTO TREINTA Y	12 (DOCE MESES)	2022-09-08	44



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		RANCAGUA.			CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS)			
B.Debe decir:	10467	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO QUE CULMINÓ EN LA BATALLA DE RANCAGUA	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	135.356.194 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-09-08	44
A.Donde dice:	10594	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	65.085.776-3	391.459.583 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10594	FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	FUNDACION PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO	65.085.776-3	391.459.583 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	10648	LIBRO 30 AÑOS TEATRO A MIL 1994-2023	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	33.605.010 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DIEZ PESOS)	6 (SEIS MESES)	2022-10-24	49
B.Debe decir:	10648	TODOS ESTOS AÑOS.TRES DÉCADAS DE TEATRO A MIL	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	30.089.771 (TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)	2022-10-24	49
A.Donde dice:	8403	BIBLIOTECA VIVA: 10 SEDES	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	433.858.520 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	8403	BIBLIOTECA VIVA: 10 SEDES	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	466.593.875 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	8753	POR UNA CUMBRE SIN RAYADOS, RESCATE EN LA CAMPANA	FUNDACION ANDESTREK	65.100.992-8	76.949.767 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	8753	POR UNA CUMBRE SIN RAYADOS, RESCATE EN LA CAMPANA	FUNDACION ANDESTREK	65.100.992-8	46.504.545 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)	2022-12-02	55
A.Donde dice:	9243	TEATRO REGIONAL DEL MAULE ENTRE LO PRESENCIAL Y LO DIGITAL	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	293.607.271 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-12-02	55
B.Debe decir:	9243	TEATRO REGIONAL DEL MAULE ENTRE LO PRESENCIAL Y LO DIGITAL	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL	65.560.740-4	189.563.162 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE	20 (VEINTE MESES)	2022-12-02	55

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
			MAULE		MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS)			
A.Donde dice:	9649	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	19.516.000 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	9649	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65.007.064-K	19.516.000 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65.035.502-4	150.498.693 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10751	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA 2022-2023	CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA	65.035.502-4	152.640.693 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	10890	MURAL CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE EN EL ESTADIO NACIONAL	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	53.503.550 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
B.Debe decir:	10890	MURAL CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE EN EL ESTADIO NACIONAL	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	26.412.450 (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-12-23	80
A.Donde dice:	9613	FESTIVAL ACADEMIA INTERNACIONAL DE MÚSICA PORTILLO	FUNDACION CULTURAL DEL PENSAMIENTO, LA EDUCACIÓN Y LAS ARTES	65.201.463-1	207.398.171 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-01-30	9
B.Debe decir:	9613	FESTIVAL ACADEMIA INTERNACIONAL DE MÚSICA PORTILLO	FUNDACION CULTURAL DEL PENSAMIENTO, LA EDUCACIÓN Y LAS ARTES	65.201.463-1	171.801.247 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2023-01-30	9
A.Donde dice:	10244	CASA TELAR II	FUNDACION ONA	65.823.720-9	95.976.017 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2023-01-30	9
B.Debe decir:	10244	CASA TELAR II	FUNDACION ONA	65.823.720-9	95.976.017 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2023-01-30	9
MODIFICACIONES								39

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) Proyecto folio N° 9824: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo informar su inicio de ejecución extemporáneamente. En consecuencia, permítase enviar su informe de avance, en vez de cierre, de acuerdo a las atribuciones y facultades que el Portal



Electrónico permita. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.

- 2) **Proyecto folio N° 7951: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo realizar el traspaso de la donación recibida en el presente proyecto al de continuidad N°11239, una vez que éste sea aprobado. Luego de lo cual, deberá desistir de la presente iniciativa, cumpliendo con el cierre administrativo correspondiente al proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 3) **Proyecto folio N° 9357: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) informar su inicio de ejecución extemporáneamente; ii) informar las donaciones recibidas y iii) aumentar duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 9818: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) enviar un informe de avance, en vez de cierre, de acuerdo a las atribuciones y facultades que el Portal Electrónico permita; ii) aumentar la duración del proyecto; iii) regularizar las donaciones recibidas y; iv) disminuir el presupuesto del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 5) **Proyecto folio N° 9509: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) enviar un informe de avance, en vez de cierre, de acuerdo a las atribuciones y facultades que el Portal Electrónico permita y; ii) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 6) **Proyecto folio N° 9632: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) enviar un informe de avance, en vez de cierre, de acuerdo a las atribuciones y facultades que el Portal Electrónico permita; ii) aumentar la duración del proyecto y; iii) disminuir el presupuesto del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 7) **Proyecto folio N° 9834: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 8) **Proyecto folio N° 9201: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 9) **Proyecto folio N° 4147: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 10) **Proyecto folio N° 4148: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 11) **Proyecto folio N° 4149: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 12) **Proyecto folio N° 4150: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto.



Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.

- 13) Proyecto folio N° 4151: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 14) Proyecto folio N° 4152: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 15) Proyecto folio N° 4161: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) el pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 16) Proyecto folio N° 4162: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 17) Proyecto folio N° 4978: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 18) Proyecto folio N° 5501: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 19) Proyecto folio N° 8403: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 20) Proyecto folio N° 6519: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) incorporar en el presupuesto el ítem para pago de finiquitos de trabajo a cargo del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 21) Proyecto folio N° 9885: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) aumentar duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 22) Proyecto folio N° 10013: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) aumentar duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 23) Proyecto folio N° 10890: Apruébese**, de forma excepcional la solicitud, permitiendo i) adecuar la retribución cultural comprometida y; ii) disminuir el presupuesto aprobado para el proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 24) Proyecto folio N° 10751: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) incorporar nuevo ítem en el presupuesto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.



- 25) Proyecto folio N° 10594: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) modificar presupuesto en el que elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítems. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 26) Proyecto folio N° 8753: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) aumentar duración y ii) modificar presupuesto en el que incorpora nuevos ítems. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 27) Proyecto folio N° 10316: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) aumentar duración y ii) aumentar presupuesto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 28) Proyecto folio N° 10467: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) cambiar título pasando a ser "PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN EL PROCESO" e incorpora en los antecedentes del proyecto documento de propiedad intelectual. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se declare ejecutado dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 29) Proyecto folio N° 9558: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) aumentar duración y ii) aumentar presupuesto, en el que aumenta ítems previamente aprobados. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 30) Proyecto folio N° 9613: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) modificar el lugar de ejecución y ii) modificar presupuesto, en el que incorpora nuevo ítem de arriendo. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 31) Proyecto folio N° 9243: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) aumentar duración y ii) disminuir presupuesto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 32) Proyecto folio N° 10244: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) reitemizar ítems del presupuesto en los se elimina, disminuye y aumentan los previamente aprobados. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 33) Proyecto folio N° 10706: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) modificar título del proyecto para incorporar nueva exposición, pasando a ser ahora "Exposición Arte Textil y Exposición Reparaciones". Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 34) Proyecto folio N° 8668: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) corregir fecha de inicio de ejecución; ii) aumentar duración y ii) aumentar presupuesto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.
- 35) Proyecto folio N° 10648: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) modificar título del proyecto para incorporar nueva exposición, pasando a ser ahora "Todos estos años. Tres décadas de Teatro a Mil" ii) reitemiza presupuesto, en el que disminuye y agrega nuevos ítems y iii) adecua retribución cultural a la cantidad de libros a imprimir. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales
- 36) Proyecto folio N° 8177: Apruébese** la solicitud, permitiendo i) reitemizar presupuesto, en el que elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítem. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se ejecute dentro del marco correspondiente a la ley de Donaciones Culturales.

5. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Conicionados en la Sesión del Comité N° 02–2023, celebrada con fecha 16 de marzo de 2023.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 2 del periodo 2023, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 018 de fecha 24 de marzo de 2023

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10823	EVENTOS ARTÍSTICOS POR EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO "NUESTRA NATURALEZA INSPIRA"	FUNDACIÓN PRO MEDIOAMBIENTE	65146485-4	114.182.133 (CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
11014	EL SEÑOR DE LOS ALÍÑOS REGIONES VALPARAÍSO Y MAULE	FUNDACION ACCIÓN DIGITAL	65174126-2	304.532.723 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

- ii. **Condiciónese** nuevamente los siguientes proyectos observados en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2023 a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por el Comité, por las razones señaladas a continuación

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
11068	LA POÉTICA VÍA - POESÍA CHILENA EN TRANSITO	ONG DE DESARROLLO EL BARCO DE PELÍCULAS U ONG LE BATO A FILM	65138979-8	488.951.444 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 11068: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario acompañe mayores antecedentes que permitan explicar la línea editorial y el procedimiento de cómo se seleccionaran los poemas que contempla la ejecución del proyecto. Además de incorporar en la retribución cultural la difusión a la ley en las publicaciones realizadas, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 02 del periodo 2023, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 018 de fecha 24 de marzo de 2023.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10876	FUNCIONAMIENTO - FUNDACION TALLERES DE BOLSILLO	FUNDACIÓN TALLERES DE BOLSILLO	65214863-8	112.823.380 (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 9604: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no ha subsanado dentro de plazo las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.



ARTÍCULO 2º: Por este acto y, respecto al Plan de Cierres Administrativos de Proyectos, sus Informes de Rendición y los antecedentes presentados por la Secretaría Ejecutiva, según consta en las páginas 125 a la 129 del Informe de la presente Sesión, el Comité acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

En razón de los antecedentes expuestos se declara el Rechazo de los siguientes proyectos, los cuales no dieron cumplimiento, en tiempo y forma a la presentación de sus informes de rendición final, de acuerdo a lo instruido en sesión anterior N°02-2022 celebrado con fecha 16 de marzo y notificada a los beneficiarios por medio de la resolución N°18 con fecha 24 de marzo 2023. En consecuencia, el Comité acuerda, por unanimidad, solicita **iniciar el procedimiento** a que se refiere el artículo 12º de la Ley de Donaciones Culturales, respecto de las entidades que mantienen los proyectos individualizadas desde la página 125 a la 129 del referido Informe. Por consiguiente, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar al Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio **aplicar la sanción** establecida en la Ley de Donaciones Culturales a estas entidades y de manera posterior, notificar al Servicio de Impuestos Internos cuando ésta se encuentre a firme.

Nº Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
4637	SIEMBRA DE FIESTAS EN TENO	65133909-K	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	Actividades	878.612.980	36	1760 - 12/09/2017	680.000
5319	PROGRAMACIÓN 2018-2021	65071304-4	CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Actividades	48.000.000	36	227 - 30/01/2018	48.000.000
4142	ADQUISICIÓN Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	65128467-8	ASOCIACIÓN TEATRO ODEÓN DE PLAYA ANCHA	Infraestructura	273.035.910	22	691 - 28/06/2018	1.087.620
5205	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA EN VALOR TEATRO CONDELL - VALPARAÍSO.	65047681-6	CIRCULO DE AMIGOS DEL TEATRO CONDELL	Infraestructura	233.303.454	10	1222 - 12/09/2018	13.782.895
6158	EXPERIENCIAS NATIVAS	65147836-7	FUNDACION NATIVOS	Actividades	13.071.042	14	1553 - 08/11/2018	12.204.000
6291	CIRCO CUMBIA SUR	65070419-3	CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA	Actividades	111.694.556	27	590 - 28/03/2019	29.165.000
7049	GIRA NACIONAL VERSIÓN TEATRO-DANZA FLAMENCA OPERA "CARMEN"	72549200-6	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA V REGIÓN	Actividades	46.200.000	18	869 - 06/05/2019	2.723.000
7306	HEROÍNAS; PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MUJER	65169816-2	FUNDACION SAGUARO	Actividades	37.540.301	18	1173 - 11/06/2019	938.000

N° Ident Proyecto	Título	Rut	beneficiario	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS, GASTRONOMÍA, MÚSICA Y DANZA	65061489-5	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	Actividades	23.004.587	20	1394 - 08/07/2019	23.000.000
8679	TALLER DE TEATRO 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	37.854.704	12	42 - 07/09/2020	37.854.704
8680	TALLER DE ARTE 2020	65073253-7	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	Actividades	24.759.657	12	42 - 07/09/2020	21.824.081
8995	EL REGRESO POST	65856840-K	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS DE CHILE	Actividades	23.998.630	7	55 - 13/11/2020	11.000.000
12	Proyectos							

ARTÍCULO 3º: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley de Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, el Beneficiario cuyo proyecto haya sido aprobado por el Comité, ante cada donación recibida deberá emitir el respectivo Certificado de Donación, indicando en éste la fecha exacta en la cual se recibió la donación. Lo anterior, de acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales y la normativa del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 5º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.



**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Seremis del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio